

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

28810 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Cartagena por el que se somete a información pública la solicitud de ampliación del plazo inicial de la concesión administrativa con destino a la descarga de cemento a granel de buques, bien por sistema neumático o bien mediante grúas, cucharas, tolvas y cintas, el almacenamiento y ensacado y la carga y pesaje para su distribución a granel o ensacado, titularidad de CEMENTOS COLACEM ESPAÑA, S.L.U.*

Con fecha de 24 de junio de 2015, la mercantil CEMENTOS COLACEM ESPAÑA, S.L.U., presentó escrito de solicitud de ampliación del plazo inicial de la concesión administrativa con destino a la descarga de cemento a granel de buques, bien por sistema neumático o bien mediante grúas, cucharas, tolvas y cintas, el almacenamiento y ensacado y la carga y pesaje para su distribución a granel o ensacado (C-64), de acuerdo a lo dispuesto en la Disposición Transitoria Décima del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por un plazo adicional inicial de 4,8 años.

Según lo dispuesto en el artículo 85.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, la citada solicitud se somete a información pública durante veinte días.

Lo que se hace público para que en el plazo antes citado, contado a partir del día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado", pueda examinar cualquier interesado en las Oficinas de la Autoridad Portuaria de Cartagena, Plaza de Héroe de Cavite, s/n., en horas hábiles de 9:00 a 14:00 y de lunes a viernes.

Cartagena, 9 de septiembre de 2015.- El Director General, José Pedro Vindel Muñiz.

ID: A150041850-1